



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN ORDEN DE COMPRA No. 150064 - 0- 2015

1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORDEN:

ORDEN DE COMPRA No. 150064-0-2015		Fecha de suscripción:	13 de febrero de 2015
CONTRATISTA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NIT	890903407-9
SUPERVISOR	KATTY ALEXANDRA NOVOA CARDOSO	C.C.	52.523.045
PERIODO DEL INFORME			
DESDE		HASTA	
13 DE FEBRERO DE 2015		17 DE FEBRERO DE 2015	

PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (2) días hábiles a partir del día hábil siguiente a la expedición de la orden de compra en el aplicativo SECOP y el registro presupuestal correspondiente
FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA	13 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE FEBRERO DE 2015

2. OBJETO DE LA ORDEN:

Expedir las pólizas de seguro obligatorio SOAT para los vehículos de la Secretaría Distrital de Hacienda

3. ESTADO FINANCIERO:

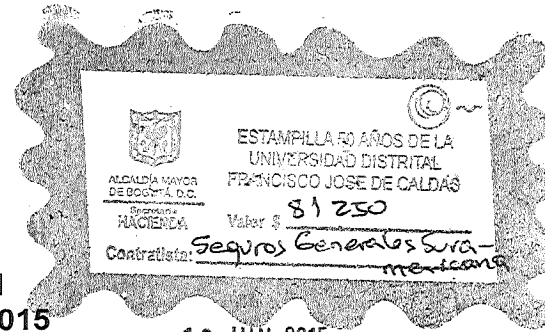
BALANCE ECONÓMICO - GENERAL DE LA ORDEN	
Valor inicial del contrato SDH y CONCEJO	\$6.753.090.00
Valor inicial aportado por la SDH	\$2.551.131.00
Valor ejecutado para la SDH	\$2.551.131.00
Valor pagado por la SDH	\$2.551.131.00
Saldo	\$0.00

4. RESUMEN EJECUTIVO:

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9



BOGOTÁ
HUMANANA



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA No. 150064 - 0- 2015

10 JUN 2015

El contratista entregó el día 13 de febrero de 2015, siete (7) Seguros Obligatorios SOAT para los vehículos de la Secretaria Distrital de Hacienda, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la Entidad.
Los vehículos con las placas Nos. OBH554, OBF610, OCK387, OBH722, OBH557, OBH556 y OBH555 fueron a los que se les expidieron los SOAT.
Por lo anterior, se realizó el pago de los siete (7) SOAT por un valor de \$2.551.131.00.

5. SITUACIONES ANORMALES:

Se presentaron situaciones anormales durante la ejecución del contrato:	SI	NO
		X

6. CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y DEMAS:

PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002.	SI	Acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002.	SI
			X
	NO		NO

7. ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR:

• Revisar la información contenida en cada SOAT
• Se hizo revisión de los documentos soporte para el pago, así como los soportes de pago al sistema de seguridad social.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 27 de Marzo de 2015.


Katty Alexandra Novoa Cardoso
Subdirectora Administrativa

Proyectado por: Angela Victoria Avila Bernal

Fecha de elaboración. 27/03/2015